DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 30 de octubre de 2021

D.G.G.I.E.S. / D.G. N°: 4426 /2021
SIMESE N°: 198.280/2021

1671

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 165/2020, suscripto entre la Firma **EL ALAMO S.A** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS- ID N° 366.005,** a fin de solicitar la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el MEMORANDUM D.P.U.R.M N° 1298/2021, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamentan en el interés público.

En fecha 12 de octubre de 2021, vía Nota DGGIES/DG N° 4206/2021, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y que el porcentaje de ejecución conforme a la planilla anexa se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022.**

Que los antecedentes y fundamentos se enmarcan en la obligación del Estado paraguayo en garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 165/2020, suscripto con la Empresa **EL ALAMO SA.**

El contrato con la Empresa **EL ALAMO S.A.** Fue firmado en fecha 17 de junio de 2020, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no dan, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre de 2022 a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato, con el fin de satisfacer las necesidades básicas del programa.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 inc. B) de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de

CyG/EL/lm

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Asesor Administrativo
DGGIES - MSP y B.S.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple del Contrato Abierto N° 165/2020.
- Fotocopia simple de la póliza de seguro.
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.
- Copia de informe de ejecución.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

RECIBIDO 30-10-2021 DGAF 1098280

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
01 NOV. 2021 HORA: 09:36
1098280/31 FIRMA:

CyG/EL/lm

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - Seccion CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 12 de octubre de 2021

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 4206 /2021

Señores:
EL ALAMO S.A.
RUC N° 80015788-5
AVDA. PERU 436 C/Avda. ESPAÑA Y/ O SACRAMENTO 280
ASUNCION (DISTRITO)
Teléf. (021) 443657
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de **la LPN N° 64/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL - ID N° 366.005,** en atención al Contrato Abierto N° 165/2020, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato hasta el **31 de diciembre de 2022**, considerando que cuenta con saldos para ejecutar, y atendiendo las necesidades de la Institución.

La suscripción de la Adenda requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Verónica Cañiza
El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Age
12/10/21

CyG/EL/mez

EL ALAMO

Asunción, 13 de octubre de 2021.

Señor
Dr. Derlis Carlos León, Director
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción - Paraguay

Ref: Conformidad para ampliación de plazo.-

De mi consideración

En nombre y representación de la firma **EL ALAMO S.A.** me dirijo a usted según Nota DGGIES remitida en el marco de la **LPN Nº 64/2019 "Adquisición de insumos varios para el MSP y BS" Plurianual ID 366005;** Contrato Contrato Nº 165/2020, sobre ampliación de plazo de vigencia.-

Con relación a la propuesta planteada por la Contratante de ampliar el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022; *manifestamos nuestra conformidad* y solicitamos dar curso favorable en base a las normativas vigentes.-

Atentamente,

Abog. María Feliciana Cañiza
Departamento de Contrataciones Públicas
El Alamo S.A.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 13 OCT 2021 Hora: 14:56
SIMESE Nº: 198280
Firma: Aclaración:
Recepción
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 15/10/21
SIMESE Nº: 198280

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:
Ma. Inés Rocholl F.
Secretaria General
DGGIES - MSPYBS

Avenida España 1525 c/
Tte. Federico Delgado
Teléfono: (021) 211 502
(021) 443 657 - (021) 491 637
Asunción - Paraguay

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Fecha: 15 OCT 2021 Simese N°: 198280

Hora: 10:33 Firma: Boona

- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomedica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
15 -10- 2021
DGGIES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

18 OCT. 2021

1 SCG p/ procesar
s/ conformidad
otorgada

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES - MSPyBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 198280 - / 2021

Fecha de Doc.: 16/12/2021 - Hora: 14:55

REFERENCIA: Simese

Remitente: ABOG. MARIA CAÃ'IZA

Dependencia: EL ALAMO

CONFORMIDAD PARA LA AMPLIACION DE PLAZO

Recibio: MERCEDES ROLON

SE RECIBE RESOLUCION SG 1085 P/ DGAF 16-12-21

Recibio: JORGE ENEAS RIVERO CATALDO Fecha: 2021-12-16 Hora: 11:02

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/ / / / / / / / / / / / / /

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ D.G. GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG AUDITORIA	☐ DINAVISA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG COMUNICACION	☐ INAN	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DG RR II	☐ SENASA	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DNERHS	☐ DIGESA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ DGPE	☐ INAT	☐ DPTO.SEGURIDAD
☐ INS	☐ SENEPA	☐ UEP/BID
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ UEP/BM
☐ DGAJ	☐ DINASAPI(INDIGENAS)	☐ COORD. GRAL. DE PROYECTOS
☐ DGRRHH	☐ LCSP	☐
☐ DIGIES	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐
☐ DGAF	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DGDRS	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐	☐ DGGIES	☐
☐	☐ IBS	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐

☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: A sus fines. —

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Fecha Inicio: 23-11-2020 | Fecha Fin: 23-11-2021 | Seleccione Opción: Todos | Mostrar

Copy | Excel | CSV

Buscar: 3789

Codigo	Producto	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Meses en Movimiento	Cantidad Distribuida	Stock Actual	Stock Reservado	Stock Disponible	DMP	Estado Stock	Stock Hosp.	OC.
3789	FILTRO PARA VENTILADORES		FILTRO ANTIBACTERIANO, CIRCUITO DE ASISTENCIA REPIRATORIA PEDIATRICO	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	11	15.370	1.800	0	1.800	1.397	Critico		

Adj.	Licitacion	Proveedor	Item	Can.Maxima	Can.Minima	Can.Emitida	Por.s/Maxima
48870	CVE 20/2020	BIOTENG S.A	45	13.476	0	13.476	100%
49294	LPN 64/2019	EL ALAMO S.A.	49	13.200	6.600	7.584	57%

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (filtrados de 2,238 registros)

Anterior 1 Siguiente

Stock critico segun DMP

Fecha Inicio: 23-11-2020 | Fecha Fin: 23-11-2021 | Seleccione Opción: Todos | Mostrar

Copy | Excel | CSV

Buscar: 3788

Codigo	Producto	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Meses en Movimiento	Cantidad Distribuida	Stock Actual	Stock Reservado	Stock Disponible	DMP	Estado Stock	Stock Hosp.	OC.
3788	FILTRO PARA VENTILADORES		FILTRO ANTIBACTERIANO, CIRCUITO DE ASISTENCIA REPIRATORIA ADULTO	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	8	22.686	622	0	622	2.836	Critico		

Adj.	Licitacion	Proveedor	Item	Can.Maxima	Can.Minima	Can.Emitida	Por.s/Maxima
44827	LPN 25/2018	EUROQUIMICA S.A	21	43.200	21.600	43.200	100%
49294	LPN 64/2019	EL ALAMO S.A.	50	17.000	8.500	10.788	63%

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (filtrados de 2,238 registros)

Anterior 1 Siguiente

Stock critico segun DMP

Fecha Inicio: 23-11-2020 | Fecha Fin: 23-11-2021 | Seleccione Opción: Todos | Mostrar

Copy | Excel | CSV

Buscar: 5359

Codigo	Producto	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Meses en Movimiento	Cantidad Distribuida	Stock Actual	Stock Reservado	Stock Disponible	DMP	Estado Stock	Stock Hosp.	OC.
5359	BOLSAS RESPIRATORIAS		BOLSAS PARA ANESTESIA 1, 1/2 LT DE LATEX, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE Y REUSABLE.	UNIDAD	6	55	52	0	52	9	Optimo		

Adj.	Licitacion	Proveedor	Item	Can.Maxima	Can.Minima	Can.Emitida	Por.s/Maxima
44224	LPN 60/2017	INTERLABO S.R.L	11	240	120	101	42%
49294	LPN 64/2019	EL ALAMO S.A.	7	1.300	650	30	2%

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (filtrados de 2,238 registros)

Anterior 1 Siguiente

Fecha Inicio: 23-11-2020 | Fecha Fin: 23-11-2021 | Seleccione Opción: Todos | Mostrar

Copy | Excel | CSV

Buscar: 7512

Codigo	Producto	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Meses en Movimiento	Cantidad Distribuida	Stock Actual	Stock Reservado	Stock Disponible	DMP	Estado Stock	Stock Hosp.	OC.
7512	BOLSAS RESPIRATORIAS		BOLSA PARA ANESTESIA 3LT. LIBRE DE LATEX (CON CERTIFICACION), CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE Y REUSABLE	UNIDAD	1	2	68	0	68	2	Optimo		

Adj.	Licitacion	Proveedor	Item	Can.Maxima	Can.Minima	Can.Emitida	Por.s/Maxima
49294	LPN 64/2019	EL ALAMO S.A.	8	13.200	6.600	70	0%

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (filtrados de 2,238 registros)

Anterior 1 Siguiente

EXTENDER
Y
EMITIR OC

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 198280 - / 2021

Fecha de Doc.: 30/10/2021 - Hora: 14:55

REFERENCIA: Simese

Remitente: ABOG. MARIA CAÃ'IZA

Dependencia: EL ALAMO

CONFORMIDAD PARA LA AMPLIACION DE PLAZO

Recibio: MERCEDES ROLON

SE RECIBE NOTA DGGIES/DG N 4426 SOLICITUD EXTENSION DE VIGENCIA 165/2020 EL ALAMO LPN 64/2019

Recibio: DIEGO ADRIAN FRANCO APONTE Fecha: 2021-10-30 Hora: 08:47

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ D.G. GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG AUDITORIA	☐ DINAVISA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG COMUNICACION	☐ INAN	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DG RR II	☐ SENASA	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DNERHS	☐ DIGESA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ DGPE	☐ INAT	☐ DPTO SEGURIDAD
☐ INS	☐ SENEPA	☐ UEP/BID
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ UEP/BM
☐ DGAJ	☐ DINASAPI(INDIGENAS)	☐
☐ DGRRHH	☐ LCSP	☐
☐ DIGIES	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐
☐ DGAF	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DGDRS	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐	☐ DGGIES	☐
☐	☐ IBS	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐

☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: A sus fines. -

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestion Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A: AJ-DOC;
P/ su análisis

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
RECIBIDO: 10 NOV. 2021 HORA: 12:10
Nº: 198.280/2021 FIRMA:

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1498 /2021

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **C.P. Rita Villalba Noguera,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF.: Remisión Proyecto de Resolución.

FECHA: 02 de diciembre de 2021.

SIMESE: 198280/2021

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución S.G.; POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 165/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA EL ALAMO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL – ID Nº 366.005.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1071/2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su parecer jurídico, adjuntando las debidas documentaciones, y se solicita posteriormente la remisión a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección
MESA DE ENTRADA
Nº 198280/21 Folios
FECHA: 02/12/21 HORA: 16:07
FIRMA:
ACLARACIÓN: Juan Zayas

Gmail

Asesoría Jurídica DG

Celia M.

LPN NO. 64/2019 - LPN NO. 78/2020 - LPN NO. 39/2021 - CVE NO. 57/2021

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com> 2 de diciembre de 2021, 15:14
Para: Secretaria General <sgproduccion@mspbs.gov.py>, dgaj@mspbs.gov.py

Buenas, le remito adjunto el proyecto solicitado.

MUCHAS GRACIAS.

Atentamente.

SONIA RIVEROS
ASESORÍA JURIDICA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4 adjuntos

PROYECTO RESOLUCION EXTENSION SG.docx
54K

RESOLUCION Dict. 1146 ID N° 401786 ADJUDICACION CVE N° 57-2021.doc
215K

ID 399.366 - RES MINISTRO ADJUDICACION LPN SBE 39 DE 2021 DE 2021 - ADQ. DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL HOSP. PSIQUIATRICO ID 399.366.doc
143K

RESOLUCIÓN - DICTAMEN 1139-2021.doc
77K

CONTRATO ABIERTO Nº 165/2020.-
LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 366.005.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EL ALAMO S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694**, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 120 de fecha 26 de Marzo de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5**, domiciliada en la calle 15 de Agosto N° 451 entre Oliva y Estrella, 1° piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rainer María Bendlin Beyersdorff**, con Cédula de Identidad N° 658.395, según Constitución de la firma en su carácter de Presidente; otorgado por el Escribano Carlos Manuel Recalde, Registro N° 39, Escritura N° 3 y Acta de Asamblea N° 20/2014, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.005.**
Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1392 de fecha 12 de Marzo de 2020.-
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución S.G. N° 120 de fecha 26 de Marzo de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto minimo de Gs. **113.018.500** (Guaranies ciento trece millones dieciocho mil quinientos) y a un monto máximo de Gs **226.037.000** (Guaranies doscientos veinte seis millones treinta y siete mil)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
7	Bolsas respiratorias	Bolsa para anestesia 1 – ½ Lt. Libre de látex (con certificación), con superficie antideslizante y reusable.	Unidad	Unidad	Unidad	650	1.300	WESTMED	EEUU	10.000	6.500.000	13.000.000
8	Bolsas respiratorias	Bolsa para anestesia 3Lt. Libre de látex (con certificación), con superficie antideslizante y reusable.	Unidad	Unidad	Unidad	250	500	WESTMED	EEUU	20.790	5.197.500	10.395.000
49	Filtro para ventiladores	Filtro antibacteriano para ventiladores, con sistema de conexión bidireccional. , Libre de látex. Descartable. Sin humidificador y sin adaptador corrugado. Para Niños.	Unidad	Estériles y/o fabricados y envasados bajo condiciones de sala Limpia (según Norma ISO/DIN 14644). En ambos casos se deberá presentar las certificaciones correspondientes que avalen tales condiciones	Unidad	6.600	13.200	WESTMED	EEUU	6.710	44.286.000	88.572.000

5359 2%
7212 0%
57%
3789

RAINER BENDLIN
Presidente

El Alamo S.A.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

50	Filtro para ventiladores	Con sistema de conexión bidireccional. Sin humificador. Libre de látex. Adultos.	Unidad	Estériles y/o fabricados y envasados bajo condiciones de sala Limpia (según Norma ISO/DIN 14644) En ambos casos se deberá presentar las certificaciones correspondientes que avalen tales condiciones.	Unidad	8.500	17.000	WESTMED	EEUU	6.710	57.035.000	114.070.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											113.018.500	226.037.000

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizara el pago, via acreditación en Cuenta Corriente N° 0000001013001352 del BANCO ATLAS S.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS

- Lugar de Entrega: Parque Sanitario del MSPYBS, donde indique la orden de compra.
- Cronograma de entrega: Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud (DGGIES), según necesidad y stock del servicio.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos, que serán computados en días corridos, se realizará conforme al siguiente cronograma de entrega:

Cantidad Mínima	Plazos de Entrega
1° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada.	8 (ocho) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada.	15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
3° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada.	20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
4° Entrega: Saldo de las cantidades mínimas adjudicadas	Según necesidad, con plazos de entrega de hasta 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción por parte del proveedor.
Cantidades Máximas:	A ser fraccionadas según necesidad y stock de los Parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción por parte del proveedor.

Procedimiento de entrega de Órdenes de Compras:

Será comunicado a la contratista vía correo electrónico en formato PDF, la existencia de Órdenes de Compras para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, debiendo realizarse la confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

Para lo cual, la contratista deberá comunicar nota mediante al Administrador del Contrato (DGGIES), la dirección de correo oficial de la empresa por medio del cual se comunicará la existencia de las Órdenes de Compras a ser retiradas de las oficinas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En caso que la contratista no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada por correo electrónico, se procederá a fecharlas, contándose ésta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de calidad una vez entregado el producto:

Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el MSPYBS lo considere necesario y se realizaran en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio del CEMIT u otra institución que realizará los controles de calidad en presencia de personal de MSPYBS y el oferente. Los controles de calidad se realizaran en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota.

El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto. La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de productos que fueron retirados en el muestreo, sin costo para el MSPYBS.

KAINER BENDLIN
Presidente

Dr. Ner Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Vencimiento:
El vencimiento mínimo de los insumos no deberán ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 15 (quince) meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.
Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de los Parques Sanitarios.

Inspecciones y pruebas:
Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios, los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional, del fabricante del producto.
Además serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente.
Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizará los controles de calidad en presencia de Personal del MSPYBS. Debe labrarse acta del procedimiento.
Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada, deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis.

Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios:
Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión "USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.
Además los productos entregados en los Parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional del fabricante del producto.
Embalajes, envases y otros requisitos:
Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las Vigencias de las Pólizas de Caución respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS. .
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RAINER BENDLIN
Presidente
El Alamo S.A.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.I.E.S - M.S.P. Y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **ORIGINAL 01**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Junio de 2020.

Sr. Rainer María Bendlin Beyersdorff
CONTRATISTA

RAINER BENDLIN
Presidente
El Alarmo S.A.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodriguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E. - M.S.P. Y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA.**
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: **DIGGIES** Atención: **Dr. NERY JEREMÍAS RODRÍGUEZ,** Director General Dirección: Manuel Domínguez Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 206161 Fax: 021 206161
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** **Para Bienes Nacionales** Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **Pr= P x IPC1 / IPC0** **Pr:** Precio Reajustado **P:** Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato. **Para Bienes Importados:** El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **V1=P* {(Cmc/Co) – 1};** P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

RAINER BENDLIN
Presidente
El Alamo S.A.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Objeto de Gasto 350**; del Presupuesto General de la Nación para el **Ejercicio AÑO 2020**; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. **Plurianual:** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal **AÑO 2021.** **LA CONTRATISTA:** La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. La contratante efectuara los pagos dentro del plazo establecido en la CEC sin exceder 60 (sesenta) días de la presentación de una Factura por parte del proveedor y después de que la contratante haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en 15 días posteriores a su presentación. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta (30) días posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación: **NO APLICA.**
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **Conforme se indica en la Sección III.**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.**
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Conforme se indica en la Sección III.**
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **Conforme se indica en la Sección III.**
CGC 28	El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

RAINER BENDLIN
Presidente
El Alamo S.A.

Dr. Ery Rodríguez Bezzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y B.S.

CGC 29.3	El período de validez de la Garantía del bien será: Conforme se indica en la Sección III.
CGC 29.5	El plazo para reemplazar los bienes será: 5 (cinco) días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
CGC 36.1 (a) (vi)	La contratante podrá terminar el contrato además en los siguientes casos; por falta de constitución y entrega oportuna de las garantías y eventuales prorrogas de la misma, según lo establecido en las CEC 18.1 Y 18.2. Ante la rescisión del contrato por causas imputables al contratista, el contratante podrá adjudicar el contrato en forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.

RAINER BENDLIN
Presidente
El Alamo S.A.

Dra. Nery Rodríguez Gazzano
DIRECTORA GENERAL
D.G. I.E.S. M.S.P.Y.B.S.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001897	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC Nº01 NIVEL CENTRAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: EL ALAMO SA — Documento: 80015788-5

Domicilio: AVDA. PERÚ 436 C/ AVDA. ESPAÑA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
17/06/2020	00:00 hs de 17/06/2020	24:00 hs de 31/01/2022	594	Gs. 22.603.700

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N°01 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.603.700.- (Guaranies: Veintidos Millones Seiscientos Tres Mil Setecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL ALAMO SA, con domicilio en AVDA. PERÚ 436 C/ AVDA. ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO N° 165/2020 - ID N° 366005.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	334.091
I.V.A. s/Prima	33.409
Premio	367.500
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	367.500

Agente: BENITEZ ORIHUELA, LUIS MARIA
Dir.: TRIFON BENITEZ VERA 625 C/ 4 DE JULIO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1815 Tel: 0981630300

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		367.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/06/2020	367.500
TOTAL		367.500

Emitido en ASUNCION, 17 de junio de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Id.Llamado	Licitación	Proveedor	Medicamento	Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Emitida	Saldo a emitir	Porcent Emitid
366005	LPN 64/2019	CODEX S,R,L,	TUBO DE DRENAJE PLEURAL TUBO TORÁCICO PARA DRENAJE PLEURAL 38 FR, FLEXIBLE DE PVC TRANSPARENTE MULTIPERFORADO EN SU EXTREMO DISTAL, ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	112	520	0	520	0%
366005	LPN 64/2019	CODEX S,R,L,	CATETER PARA EMBOLOCTOMIA Nº 4 POLIURETANO C/ BALON, MATERIAL RADIO OPACO ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	113	600	65	535	11%
366005	LPN 64/2019	CODEX S,R,L,	CATETER PARA EMBOLOCTOMIA Nº 3 POLIURETANO C/ BALON, MATERIAL RADIO OPACO ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	114	120	29	91	24%
366005	LPN 64/2019	CODEX S,R,L,	CATETER PARA EMBOLOCTOMIA N° 5 FOGARTY, DE SILICONA, RADIOPACO CON PUNTA REDONDEADA, CON GRADUACION Y CON BALON GRANDE ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	115	100	51	49	51%
366005	LPN 64/2019	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	PELICULAS DE RAYOS X 30 X 40, SENCIBLE AL VERDE UNIDAD	154	228.000	50.495	177505	22%
366005	LPN 64/2019	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	PELICULAS DE RAYOS X 35 X 43, SENCIBLE AL VERDE UNIDAD	155	204.000	149.076	54924	73%
366005	LPN 64/2019	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	PELICULAS DE RAYOS X 24 X 30, SENCIBLE AL VERDE UNIDAD	156	194.000	46.750	147250	24%
366005	LPN 64/2019	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	PELICULAS DE RAYOS X 35 X 35, SENCIBLE AL VERDE UNIDAD	157	282.000	91.250	190750	32%
366005	LPN 64/2019	DIPROAN S,R,L,	ABSORVENTE DE DIOXIDO DE CARBONO PARA UNIDADES DE ANESTESIAS GRANULADO 22% FRASCO X 1KG	1	6.000	3.336	2.664	56%
366005	LPN 64/2019	DIPROAN S,R,L,	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL PEDIATRICA EN PUNTA BISELADA CALIBRE 25 G, LONGITUD 50-60 MM (3 1/2) DE ACERO INOXIDABLE, PABELLON PLASTICO TRANSPARENTE, CON INTRODUCTOR 20 G X 25 MM, MADRIL CODIFICADO POR COLOR, CON MARCA INDICANCO LA LOCALIZACION DEL ORIFICIO DISTAL, ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	4	13.909	5.320	8.589	38%
366005	LPN 64/2019	EL ALAMO S,A,	BOLSAS RESPIRATORIAS BOLSAS PARA ANESTESIA 1, 1/2 LT DE LATEX, CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE Y REUSABLE, UNIDAD	7	1.300	0	1.300	0%
366005	LPN 64/2019	EL ALAMO S,A,	BOLSAS RESPIRATORIAS BOLSA PARA ANESTESIA 3LT, LIBRE DE LATEX (CON CERTIFICACION), CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE Y REUSABLE UNIDAD	8	13.200	70	13.130	1%
366005	LPN 64/2019	EL ALAMO S,A,	FILTRO PARA VENTILADORES FILTRO ANTIBACTERIANO, CIRCUITO DE ASISTENCIA REPIRATORIA PEDIATRICO ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	49	13.200	7.584	5.616	57%
366005	LPN 64/2019	EL ALAMO S,A,	FILTRO PARA VENTILADORES FILTRO ANTIBACTERIANO, CIRCUITO DE ASISTENCIA REPIRATORIA ADULTO ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	50	17.000	10.788	6.212	63%
366005	LPN 64/2019	GT SCIENTIFIC S,A	PARAFINA CERA DE PARAFINA SOLIDA, BLANCA CON56-58 GRADOS CENTIGRADOS DE PUNTO DE FUSION, GRANULADA ENVASE INDIVIDUAL X 500G MINIMO	150	120	0	120	0%
366005	LPN 64/2019	INDEX S,A,C,I,	CATETER DE ASPIRACION CON VALVULA DE CONTROL Nº 6 FLEX LIBRE DE LATEX ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	36	46.664	35.336	11.328	76%
366005	LPN 64/2019	INDEX S,A,C,I,	CATETER DE ASPIRACION CON VALVULA DE CONTROL Nº 8 FLEX LIBRE DE LATEX ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	37	50.600	14.000	36.600	28%
366005	LPN 64/2019	INDEX S,A,C,I,	CATETER DE ASPIRACION CON VALVULA DE CONTROL Nº 10 FLEX LIBRE DE LATEX ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	38	28.111	15.600	12.511	55%

Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
DGGIES - MSP Y BS

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEIRA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

SIMESE Nº 157.733/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 820/2021

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez,** Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

DE : **Lic. Antonio Cartes,** Jefe.
Dpto. de Contrataciones – DGGIES.
: **Lic. Emilio López Alderete,** Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

REF. : **INFORME VTOS 31-12-2021 P/EXTENSION DE VIGENCIA**

FECHA : 16 de setiembre de 2021

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir planilla de los Contratos con Vigencias hasta el 31/12/2021, a los efectos de solicitar a las respectivas dependencias un informe de los contratos que consideren necesario de extensión conforme a las necesidades.

Así mismo se solicita remitir el informe a más tardar para el día **viernes 24 de setiembre,** a los efectos de proseguir con los trámites administrativos, atendiendo que la fecha tope para presentar las solicitudes a la DOC es el viernes 15 de octubre.

Sin otro particular, aatentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Lic. Antonio Cartes Jefe
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSPBS

A: **Lic. Daniel Emery,** Director
Dirección de Logística (Dpto. Gases Medicinales)

A: **Dra. Patricia Luraschi**, Directora
Dirección Planificación (Dpto. Reactivos – Dpto. Programas Especiales)

A: **Ing. Mirta Moran,** Directora
Dirección Biomédica

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 16/09/21 Simese Nº: 157733
Hora: 16:33 Firma: Yosana
- [x] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación
Simese: 157733
Fecha: 17/9/21 9:30
Firma: Aclaración: Blanca

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P.B.S.

CyG/EL/mez

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1298/2021
S.I.M.E.S.E. N° 157733/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director Administrativo**
Dirección Administrativa DGGIES

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **REMISION DE PLANILLA DE VENCIMIENTOS PARA AMPLIACION DE VIGENCIA – RESPUESTA A MEMO SCG N° 820/2021**

FECHA: 30 de setiembre 2021

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Memorándum **SCG N° 820 /2021** por la cual se solicita informe de los contratos que se consideran necesarios extender sus vigencias.

Al respecto, se ha verificado, cada uno de ellos, y hemos remitido en el dia ayer al correo de Contratos y Garantías, con las indicaciones correspondientes.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01/10/21 Simese N°: 157733
Hora: 08:42 Firma:
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - MSP y BS

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

SIMESE Nº 157.733/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 820/2021

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez,** Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

DE : **Lic. Antonio Cartes,** Jefe.
Dpto. de Contrataciones – DGGIES.
: **Lic. Emilio López Alderete,** Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

REF. : **INFORME VTOS 31-12-2021 P/EXTENSION DE VIGENCIA**

FECHA : 16 de setiembre de 2021

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir planilla de los Contratos con Vigencias hasta el 31/12/2021, a los efectos de solicitar a las respectivas dependencias un informe de los contratos que consideren necesario de extensión conforme a las necesidades.

Así mismo se solicita remitir el informe a más tardar para el día **viernes 24 de setiembre,** a los efectos de proseguir con los trámites administrativos, atendiendo que la fecha tope para presentar las solicitudes a la DOC es el viernes 15 de octubre.

Sin otro particular, aatentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Lic. Antonio Cartes Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES - MSPBS

A: **Lic. Daniel Emery,** Director
Dirección de Logística (Dpto. Gases Medicinales)

A: **Dra. Patricia Luraschi,** Directora
Dirección Planificación (Dpto. Reactivos – Dpto. Programas Especiales)

A: **Ing. Mirta Moran,** Directora
Dirección Biomédica

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 16/09/21 Simese Nº: 157733
Hora: 16:33 Firma:
- [x] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación
Simese: 157733
Fecha: 17/9/21 Hora: 9:30
Firma: Aclaración:

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P.B.S.

CyG/EL/mez

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1298/2021
S.I.M.E.S.E. N° 157733/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director Administrativo**
Dirección Administrativa DGGIES

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **REMISION DE PLANILLA DE VENCIMIENTOS PARA AMPLIACION DE VIGENCIA – RESPUESTA A MEMO SCG N° 820/2021**

FECHA: 30 de setiembre 2021

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Memorándum **SCG N° 820 /2021** por la cual se solicita informe de los contratos que se consideran necesarios extender sus vigencias.

Al respecto, se ha verificado, cada uno de ellos, y hemos remitido en el dia ayer al correo de Contratos y Garantías, con las indicaciones correspondientes.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01/10/21 Simese N°: 157733
Hora: 08:42 Firma:
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - MSPyBS

366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CONTRATO ABIERTO Nº 161/2020	17-06-20	31/12/2021	5.240.390.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	DIPROAN S.R.L.	CONTRATO ABIERTO Nº 163/2020	15-07-20	31/12/2021	440.726.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	EL ALAMO S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 165/2020	17-06-20	31/12/2021	226.037.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	GT SCIENTIFIC S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 168/2020	17-06-20	31/12/2021	17.676.000	NO AMPLIAR
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	INDEX S.A.C.I.	CONTRATO ABIERTO Nº 170/2020	06-07-20	31/12/2021	5.341.536.942	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	INFOTEC S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 171/2020	06-07-20	31/12/2021	266.400.000	NO AMPLIAR
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	JCM PHARMA SA	CONTRATO ABIERTO Nº 172/2020	17-06-20	31/12/2021	9.471.335.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	MLT PHARMA SRL	CONTRATO ABIERTO Nº 174/2020	15-07-20	31/12/2021	863.510.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	PROSALUD FARMA S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 175/2020	06-07-20	31/12/2021	1.708.108.400	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	SALUMAX S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 176/2020	17-06-20	31/12/2021	481.124.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	SEYES S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 177/2020	16-07-20	31/12/2021	298.834.800	AMPLIAR VIGENCIA
366.005	LPN Nº 64/2019	ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CONTRATO ABIERTO Nº 178/2020	17-06-20	31/12/2021	2.635.299.600	AMPLIAR VIGENCIA
366.143	LPN Nº 66/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FIBROSIS QUISTICA	INSUMOS MEDICOS S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 366/2019	22-11-19	31/12/2021	13.545.120.960	SUSPENDIDO

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.